

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

DOMINGO 4 DE OCTUBRE DE 1812.

POLÍTICA.

Ninguna cosa es tan difícil como gobernar un pueblo en las grandes crisis de una revolución. Es menester un genio casi divino para no estrellarse en alguno de los escollos que se ofrecen á cada paso en circunstancias tan difíciles y poco conocidas.

En acaecimientos de tanto conflicto no queda otra salvaguardia á los gobernantes que la publicidad de sus operaciones, la energía en sus providencias, y la invariable rectitud que se afianza sobre el exacto cumplimiento de la ley. La arbitrariedad, la tibieza, y la oscuridad en los procedimientos son los precursores ciertos de la ruina de los gobiernos, cuyos pasos acechan la malicia, el descontento, y aun las preocupaciones, para aprovechar el primer momento, y saciar los impulsos del resentimiento y de la venganza.

El gobierno que desatendiendo la voz general, trata de seguir una marcha opuesta á los deseos del pueblo, sofochará quizá por algun tiempo el descontento que su conducta debe producir en sus súbditos; pero no evitará el golpe mortal que le amenaza: sellará los labios de los quejosos; pero no por eso apagará el rencor que abrigan en sus corazones; siendo cierto que en las crisis revoluciona-

14
rias de las naciones solo la persuasion y el convencimiento de la justicia, sostenida por una inflexibilidad á toda prueba, pueden contribuir á sostener los gobiernos contra los veyvenes de la varia fortuna que los rodea.

No por otra razon se echa de ver por el testimonio de la historia, que disueltos una vez los lazos sociales por qualesquier vicisitud de las que acaecen en los imperios, se ha recurrido como á remedio poderoso para reconponer el cuerpo social, volverle á su equilibrio, y evitar las desastrosas consecuencias de la anarquia, á la reunion de cuerpos constituyentes, en quienes descansase el voto comun, y cuyos procederes, nivelados con aquel, y esplicados con publicidad, pudiesen inspirar la confianza; único medio de tranquilizar los ánimos y fijar de un modo legal la opinion de los pueblos sobre los objetos de su interes.

Estos cuerpos, quando se hallan penetrados del verdadero espíritu de su institucion, son el baluarte de la libertad de los ciudadanos y el dique que contiene la arbitraria administracion de las leyes por los otros *poderes*. Las juntas nacionales son con efecto el órgano de la voluntad nacional; y por eso se observa, que aun quando algunos de los miembros propendan á fines parciales, por qualquier motivo de los que hacen olvidar á los hombres el fiel desempeño de sus deberes, la mayoría camina por lo comun á llenar los deseos de sus comitentes, á pesar de los estorbos que se le ofrezcan. En el tiempo que presenciarnos las sesiones de nuestras córtes extraordinarias, hallamos egeñplos repetidos de esta verdad. No han faltado en ellas sujetos, que por falta de ilustracion, ú otros motivos, se han opuesto á la abolicion de señorios y otros puntos sancionados por el congreso; pero la mayoría ha estado por estas determinaciones justas y útiles á la nacion.

De estos principios deducimos varias consecuencias importantes, y de las quales puede hacerse aplicacion conveniente á muchos objetos. Primera: El poder egecutivo no tendrá estabilidad en ningun tiempo, y ménos en

los de revolucion, quando no esté compuesto de personas que á la distincion de sus talentos y virtudes, reunan la conformidad de ideas y deseos con la masa general en quanto tenga relacion con el logro del objeto ú objetos que se propone conseguir aquella. Segunda: Quanta mas armonia haya entre los poderes legislativo y egecutivo, tanto mayor será el respeto que se grangeará este, y tanta mayor la estimacion pública que aquel conseguirá. Tercera: Quando la autoridad egecutora de la ley demora su cumplimiento, escoge funcionarios para realizarla que chocan con la opinion nacional, y se desvia por equívocacion, ó de propósito, de la senda trazada por el legislador, el resultado triste de esta conducta es despertar el descontento, la murmuracion, y provocar su propia ruina. Cuarta: Como en las crisis revolucionarias uno de los males que mas de cerca amenazan es la anarquia; de ahí es, que nunca mejor que en tales casos es necesarísima la permanencia de un cuerpo representativo de la nacion, que en qualquier apuro ú evento explique legalmente su voluntad. Quinta: El gran inconveniente que deben evitar estos cuerpos deliberantes es desmerecer la confianza; lo que sucederá sienpre que descuiden sus atribuciones, intrusándose en las de los *otros* poderes; ó quando promulgada una ley, sufren su infraccion, ó no hacen efectiva la responsabilidad de aquellos á quienes se comete su cumplimiento. Sesta: Finalmente deducimos, que la estabilidad del poder egecutivo será sienpre precaria, miéntras no esté garantida por el cuerpo soberano nacional; así como este cuerpo reposará sobre bases inconstables, miéntras sus funciones se limiten al establecimiento de leyes generales que tengan por objeto la felicidad de la nacion.

El olvido de estos principios ha disipado las perspectivas mas hermosas de gloria y prosperidad de los imperios; y sin ir á buscar peregrinos egejemplos, nuestra infeliz patria nos presenta uno demasiado triste, pero muy instructivo en verdad. Nuestras antiguas córtes, aunque defectuosas, miéntras existieron, eran un sosten de los de-

rechos de los pueblos, amenazados de continuo por la ambición y despotismo de los que se titulaban *soberanos*. Quando el influjo de estos tentó debilitar la fuerza moral de aquellas, el espíritu público enpezó á estraviarse, y las virtudes características de los españoles se fueron oscureciendo y amilanando, hasta el estremo de dejarse usurpar la *soberanía* que les pertenecía como miembros de la nación, en quien reside esencialmente.

Desde que las córtes dejaron de existir, el poder del rey, por mas que apareciese formidable, comenzó á caminar hácia su ruina. Las leyes se fraguaban en el gabinete del príncipe y á merced de sus caprichos; el pueblo ya no tenia intervencion en el gobierno; y por mas que á beneficio de la inquisicion y de los tribunales de policía, instrumentos de los tiranos y déspotas, se lograse amedrentar los ánimos, quedaba aun en los corazones el fuego de la libertad, que solo podia extinguirse á fuerza de enbrutecer la nación.

El equilibrio de esta se habia perdido: ó mas claro, faltaba á la máquina del estado una rueda principal para concertar sus movimientos, los cuales se sucedian sin orden, y trastornaban mas y mas cada dia aquella máquina. Un rey absoluto y un pueblo libre, dirigido por semejante rey, son dos cosas que no pueden existir en política; y he aquí el origen de los desastrosos reynados que nos han precedido, y á los que debia seguirse la disolucion de la monarquía. La esperiencia ha demostrado la exactitud de estas aserciones; y si por la esperiencia, debida en gran parte al estudio de la historia, es dado en política vaticinar el éxito de una revolucion con respecto á la influencia que pueda tener en ella el gobierno, no tengo enbarazo en asegurar: que entónces será feliz, quando las autoridades *legislativa* y *egecutiva* caminen en perfecta armonía; así como á la falta de mútua cooperacion se seguirá un choque escandaloso entre ámbas, cuyo peso cargará sobre el desdichado país á que pertenecan, el qual vendrá á ser víctima de los horrores de la

anarquía, ó de facciones y partidos intestinos—A.

(R. G. núm. 421.)

17

Desatino garrafal de un RANCIO.

La inexactitud de ideas es una de las propiedades, que caracterizan el estilo de los anti-liberales. Por ella caen con mucha frecuencia en absurdas contradicciones, dando motivo para que todo el mundo conozca su necesidad, y hasta los menos ilustrados se burlen de sus desatinos. Entre otros es un egeplo memorable de esta verdad el famoso D. Trifon de gloriosa memoria, aquel D. Trifon tan justamente ridiculizado en los periódicos de Cádiz, por haber dirigido á la regencia una representacion en nonbre de la provincia de Alava, lanzando rayos y centellas contra todo viviente que no pensaba como él, y pintando como enemigos de la religion y del estado á los mas zelosos defensores de los nuevos principios establecidos en nuestra constitucion. No me hallo con suficiente paciencia para insertar aquí los innumerables despropósitos, que contiene aquella divertidísima representacion. El que guste enterarse de ellos, tomese la molestia de leerla por entero en el núm. 8 del semanario cristiano-político, que como buen hermano y compañero de armas ha regalado á sus suscriptores con tan amena lectura. Yo me contentaré con insertar una sola de las necesidades trifonianas, á la qual no sé si deberé dar el nonbre de *heregia*, de *impiEDAD* ó de *blasfemia*. Cuidado que yo no soy ningun *rancio*, y por lo mismo quando censuro una proposicion, la pongo sobre el papel peladita como la escribió el autor, y luego digo contra ella quanto me parece. No lo hacen así los cofrades del protodiputado alavés, que sienpre nos están aturdiendo los oídos con la palabra *heregia*, sin señalar ninguna; y quando ménos uno lo piensa, resulta que no hubo tal heregia sino en las acaloradas imaginaciones de algunas personas, que teniendo poco que hacer, se figuran á todas horas espectros y fantasmas. Lo peor de todo es que si es-

tos censores tienen un lugar elevado en la gerarquia eclesiastica, la precipitacion y falsedad de sus censuras perjudica muchisimo á nuestra santa religion. Pero dejemos esto por ahora, y volvamos á nuestro carisimo D. Trifon, que nos está esperando con impaciencia.

Este buen hombre, hablando del *semanario patriótico*, del *conciso*, del *redactor general* y del *diario mercantil de Cádiz*, dice que corrompen la moralidad española, dando por el pie todas las maximas piadosas, (á todas debia decir; pero esto de no saber escribir es tambien una propiedad muy comun entre los rancios) muchos misterios ó articulos de la fe de la religion santa, Y LO QUE ES PEOR, el respeto de los fieles para con sus ministros sagrados. ¡Ola, señor D. Trifon! ¿con que para vd. el respeto debido á los ministros de la iglesia ocupa un lugar preferente al que deben tener los dogmas de nuestra fe? ¡Bella doctrina! No quiero llamarla herética, por no asemejarme á vds. que sienpre tienen á la mano esta espresion, que sin duda debe haberles parecido muy graciosa para adornar un discurso. Diré tan solo, que yo soy de contraria opinion, como creo debe serlo todo buen católico. Para mí el respeto debido á los misterios de la fe, es de un orden muy superior al que se merecen los ministros de la iglesia. Un ministro, por egenplo, que subvierte las leyes fundamentales de la monarquia, abusando sacrilegamente de los testos de la sagrada escritura; otro, que quando no puede rebatir las razones de sus contrarios, procura denigrar su reputacion con las mas atroces injurias, hasta llamandolos agentes de Napoleon; otro que deshonra la lengua de su país con producciones asquerosas, y profana la cathedra del espíritu santo con bufonadas indecentes; todos estos ministros de ninguna manera serán para mí tan respetables como el misterio de la santísima Trinidad, la encarnacion de N. S. Jesucristo, su gloriosa resurreccion y otros articulos de nuestra creencia.

Pero yo bien penetro la intencion del señor archidiputado alavés y la de todos sus camaradas. Que subsis-

tan los abusos que los han engordado hasta ahora á costa del infeliz labrador y del indigente artesano, esto es lo que se proponen; y para conseguirlo no hay mejor medio, que cerrar la boca á los que conocen á fondo las dolencias de la patria, y claman continuamente por la reforma de tantos abusos como nos oprimen. *Respeto á los sacerdotes, respeto á los magistrados*, esclaman sin cesar: yo tambien digo lo mismo, y aun añado: *respeto á todos los ciudadanos*. Pero á este respeto no se opone la justa libertad de perseguir los desordenes perjudiciales á la sociedad, en qualquiera parte donde los hubiere. Por el art. 7 de la constitucion deben los españoles respetar á las autoridades establecidas, mas no venerar ciegamente sus injusticias y excesos. Las mismas decisiones de las córtes, las mismas leyes, con tal que no sean fundamentales, pueden ser censuradas por los ciudadanos, sin que por esto se les falte al respeto que se merecen, y á la obediencia que se les debe. Yo puedo escribir contra una ley, para que si mis razones son convincentes, la deroguen los legisladores; pero no puedo dejar de obedecerla, mientras no se halle derogada. Esto es lo que no puede entrar en la mollera del señor D. Trifon y de quantos desean que las cosas permanezcan *in statu quo*; por que así les va bien, y se les da un bledo de la felicidad de sus hermanos. Miran con indiferencia las lagrimas y la desolacion de millares de familias agricultoras, á las quales se las deja con un poco de pan negro por comida y unas pajas por lecho, con el fin de que en la catedral de Santiago ú en el monasterio de Sabagun haya unos quantos hombres, que nadando en riquezas y placeres sirvan mas comodamente á un Dios, que quiso nacer en un pesebre. ¡Monstruosa contradiccion de ideas! Si algun amante de la humanidad, si algun verdadero cristiano se interesa por la triste suerte del oprimido contra la tirania de sus opresores, al punto le llaman herege, inpio, y dicen que no respeta á los ministros sagrados. ¡Blasfemos! Ellos sí que no respetan la ley santa de

un Dios, que condena los abusos que han introducido en el santuario. No es la pureza de nuestra religion la que procuran defender; ninguno la mancha mas que ellos: lo que pretenden es mantener al pueblo en la ignorancia y en la miseria, para triunfar y dominar á costa suya. Por esto el insensato D. Trifon y sus partidarios quieren que se respete mas á los ministros de la iglesia que á los sacrosantos misterios de nuestra divina religion. Españoles! no os fieis de estos falsos apóstoles; seguid mas bien los consejos de los que prefieren vuestra felicidad á sus mismas comodidades. Sobre todo deben merecer vuestra confianza los que procuran destruir el despotismo y la supersticion, no obstante de que pudieran á su sombra gozar de todos los bienes del mundo. Su voto no puede ser sospechoso.

Espíritu público.

Toda la nacion habrá visto que el gobierno intruso en los continuos y largos discursos de las gazetas de esta capital (Madrid), durante su dominacion, ha enpleado la seduccion y sofisteria para confundir, trastornar y seducir el espíritu público, enagenarle del gobierno legítimo, y alejarle y retraerle de las opiniones de verdadera equidad é ilustracion. Mezcló verdades con mentiras, para que la confusion de las ideas esparcidas tuviese errante la opinion del pueblo. Se queria hacer creer que solo aquel gobierno podia curar nuestros envejecidos males; se nos suponía ignorantes de ellos y de sus remedios; pero se engañaba groseramente (1). El pueblo español habia recibido tres

(1) Aun los franceses que se reputaban por mas sabios, creían que en España se ignoraban las ciencias exáctas y todas las mas útiles al genero humano; que la inquisicion aun quemaba hombres, y que por medio de sus prohibiciones y anatemas habia conseguido tenernos en aquel estado de ignorancia y barbarie en que los tiranos procuran mantener á los pueblos para oprimirlos sin miedo, y en aquel estado de degradacion en que los conquistadores los quieren para devorarlos.

grandes lecciones, despues de las quales no podia hallarse en el estado de enbrutecimiento en que se le queria suponer. La primera de estas lecciones fue la revolucion de Francia: los horrores de la revolucion francesa y sus infelices resultados calmaron un principio de espíritu revolucionario que se comenzó á difundir en España, y determinaron á la nacion á preferir una quietud reflexiva y melancólica á la formacion de otra revolucion semejante. El resultado de esto fue la violenta é involuntaria tolerancia con que la nacion española sufrió el engrandecimiento y gobierno despótico de Godoy por espacio de 20 años, que fue la segunda leccion en que la España aprendió mas de lo que se cree vulgarmente. El español, esclavizado durante este tiempo, no pudiendo dar curso á su lengua, le daba á su reflexion, y meditaba cosas en que jamas tal vez hubiera pensado. Acostunbrado hasta entónces á mirar al gobierno con un respeto casi supersticioso, habia mirado á sus reyes como dioses; á los grandes, prelados, magistrados y gefes como unos semi-dioses, sobre cuyas faltas jamas se habia atrevido á fijar los ojos. Pero quando á fuerza de repetidísimos egejemplos vió la principal nobleza de España prostituida á incensar al ídolo de la privanza, colocar mitras sobre cabezas señaladas por su envilecimiento; y últimamente, al ver á los principales magistrados públicos, eclesiásticos y militares concurrir y servir á los crímenes del gobierno y de Godoy, entónces cayó la venda de los ojos del pueblo: al traves de los recamados vestidos de la grandeza vió la baja-za, la ignorancia y la servilidad con un resto de orgullo gótico; al traves de los humildes hábitos eclesiásticos y de los capisayos episcopales vió el pueblo la avaricia y el egoismo; y por entre los bordados militares el deshonor de la profesion y la debilidad de los fuertes. La hipocresia, el terrorismo, la supersticion no podian ya cubrir con sus negras alas la general corrupcion, que habia contagiado desde el palacio hasta las aldeas. Completaban el desengaño del pueblo español las quejas y la conducta de

muchos hombres de todas clases, cuya virtud luchaba á rostro firme, pero desgraciadamente, contra la iniquidad entronizada. La invasion iniqua de los franceses y los extraordinarios sucesos de nuestra revolucion, ha sido la tercera leccion que ha recibido este pueblo. Pero ¿qué resultados sacará de esta penosa prueba? Primeramente el pueblo español ha recobrado el carácter guerrero, y renovando su antigua gloria militar, se ha puesto, por decirlo así, á la cabeza de las naciones, haciendo esfuerzos de que ninguna se hubiera creído capaz; ha visto con placer destruir antiguas y respetadas instituciones, que bajo especiosas apariencias la destruian; ha conocido que las armas y las letras son el robusto apoyo de las naciones; ha echado de ver la nulidad de la raquitica grandeza; ha distinguido á los hombres; al grande de mérito del grande solo de cuna; ha conocido que la clerigalla no es la iglesia de Dios, ni la fraylería la religion de Cristo; ha aprendido á distinguir y separar la clerigalla y fraylería (1) de con la iglesia y sus útiles y verdaderos ministros. Hacia tiempo que habia conocido á la inquisicion; pero ya hasta la ha olvidado, y no le queda de ella mas que la memoria de las últimas bajezas que hizo en tiempo de Felipe II y de Godoy. Ha visto el pueblo la falta de virtudes (en general) en las clases en que mas debía esperarlas; ya no son las clases las que el pueblo español respeta, sino los hombres respetables de qualquiera clase que sean. Ha conocido sus derechos; y rabioso de que hasta ahora se los hayan ocultado y usur-

(1) Por esta voz clerigalla y fraylería entendemos aquella parte viciosa del clero secular y regular, que ha dado á los franceses tantos espías, delatores y partidarios; que solo respira por su torpe egoismo; que se vale del sagrado carácter que deshonran para seducir á los crédulos, y hacerles creer que el atacarlos á ellos es atacar la religion y la iglesia, murmurar de la constitucion, y detractar al gobierno, &c.; y ultimamente entran tambien en esta clase los infames que en las Américas han levantado (aparentando zelo y religiosidad) el estandarte de la rebelion, han acaudillado la miserable canalla que se ha dejado seducir por ellos, y han degollado tantos millares de inocentes.

pado, ha alzado la sañuda frontē, y ha enpuñado la espada vengadora de sus derechos y destructora del tirano, y bien se ve quales son los resultados. Dijo el pueblo español: *Quiero ser libre; y lo es: fuera tiranos; y ya casi no existen: sacrificaré mis hijos, mis intereses y mi vida; pero quiero dejar asegurada la libertad y la gloria á mis sucesores: no derramo mi sangre por el interes de los reyes, de los grandes, ni de ninguna clase; harto tiempo he sido despedazado por ellos; la patria es mi nūmen; yo la defendiendo, yo la conquisto; á mí me pertenece; y la misma cuchilla que la recobró del tirano, la defenderá de usurpadores.*

Este es el verdadero language del pueblo español; este el estado en que se halla; los que estan interesados en la subsistencia de nuestras, antiguas instituciones viciosas no querrian tanta ilustracion y virtud, asi como los enemigos no quieren ver en nosotros tanta constancia y firmeza; pero unos y otros tendrán que tener paciencia: los egoistas á trabajar, si quieren comer; y los franceses á conquistar otros pueblos que ni sean españoles ni imitea su egenplo.

En el agosto congreso nacional resuenan estas verdades con la magestuosa voz de la razon: ya esta no tiene las trabas que el antiguo despotismo le ponía: el zelo de los ciudadanos hace observar al mismo gobierno sus errores, si alguno comete; y lejos de perseguir con sistema inquisicional al que concurre con sus luces al bien público y acierto del gobierno, este le alienta y patrocina como debe. Á costa de nuestra sangre hemos conquistado este sagrado derecho, ¿qual será el malvado que se atreva á querer arrancárnosle? ¿y quien seria capaz de conseguirlo? Es cierto que las reformas saludables son aborrecidas por aquellos egoistas, á quienes el anterior sistema alimentaba con la sangre ó el engaño de los pueblos. ¡Hombres detestables! haceos buenos españoles; preferid el bien general al aumento de vuestra fortuna; reparadla por medios justos; y si no, callad, ó esponeos al odio de un pueblo, que aun tiene y tendrá por mucho tiempo levantado el puñal esterminador de sus opresores.

(Gaz. de Madrid del 15 setiembre de 1812.)

IMPRESO.

El divorcio de la Aurora. -- Folleto impreso en casa de Felipe Guasp, sin el lugar ni el año de la impresion contra los artículos 8 y 10 del decreto sobre la libertad de la imprenta.

Hay algunos hombres tan envidiosos que miran como mal suyo el bien de que gozan sus semejantes, y están sienpre prontos á sacarse un ojo, con tal que tengan la dulce satisfaccion de sacar á otro los dos. Parece que el autor de este papel se ha incomodado de mi buena armonía con mi *Aurora*, y meriéndose no ya á desfacedor de tuertos, sino á enruertador de derechos, se ha propuesto el *santo* fin de divorciarnos. Por desgracia suya y de sus cointeresados estoy muy bien unido con mi querida *Aurora*, é inmediatamente que vi anunciado un impreso que atentaba contra nuestra paz doméstica, lo compré y llevé á casa, donde pasó el siguiente

DIÁLOGO.

Domingo. Aquí te traygo un papel, en que segun su título parece te vas á separar de mí, no sé si voluntaria, ó si forzadamente. *Aurora.* Ya le he visto, pues poco ha le traje el muchacho. *D.* Y que! ¿es tambien obra de algun fraylote? *A.* No: por esta vez me parece que han buscado una pluma que á lo ménos supiese escribir en castellano; y de estas, si es que las hay en los claustros de Palma, no habiamos visto hasta ahora ninguna. Por lo demás las ideas de su autor son enteramente rancias; se regeodea mucho en mentar los nombres de *cortejo*, *manceba*, *damisela*, *zelos*, *enamorado*, *entlace afectuoso*, *amante*, *madamita*, *picaronzuela* &c. cosas que forman segun las trazas la principal conversacion de los conventos, pues se repiten mucho en todos los impresos que de ellos salen en la presente época; y finalmente te llama *Miguelito* y te tutea de continuo, que son frayladas de primer orden. *D.* ¡Ola! esa es mucha familiaridad: ¿si será algun amigo? *A.* En quanto á amigo tuyo, te aseguro que no lo es; pero tal vez te habrá hablado una ú otra vez, y por de contado te conoce. *D.* ¿Como lo sabes? *A.* Por que el hombre ha dado en la gracia de seguirte los pasos, y te vió ir á confesar y rezar á Sto. Domingo el dia 4 de agosto para ganar el jubileo; y dice... *D.* ¡Jesus, Jesus! y que falsedad! cabalmente nunca voy á confesarme á ese convento: sin duda me equivocaria con algun dependiente nuestro. *A.* Sabe pues que si aun en ese hecho ha faltado á la verdad, bien se puede asegurar que apenas dice cosa á derechas en todo su papel. Y con esto á Dios, que me voy á desenpeñar mis obligaciones. —

Dejóme solo en la sala mi *Aurorita*, y me entretuve en leer el papel del señor *divorciador*. Vi en efecto que no puede darse cosa mas desatinada, y que es sobre todo extraño el capricho de disputarme el derecho de poder yo buscar sugetos que me proporcionen escritos suyos ó escogidos impresos, y publicarlos en un periódico, de que me declaro *editor*, dispuesto á ser responsable de su contenido, sienpre que los autores no quieran sacar la cara ni decir esta boca es mia. No insista V., buen hombre, en semejante desvario, y vea si tiene mas habilidad para zurcir voluntades, ya que tan desatentado há andado en meter zizafia entre mi persona y mi periódico. Las injurias y calumnias que se levantan contra él, van ya dirigidas contra mí, puesto que me manifiesto su *editor*. — *Miguel Domingo.*

IMPRESA DE MIGUEL DOMINGO.